

Comunicado de FEDISA

LA CORUÑA, 26. (INFORMACIONES.)—El comunicado final de FEDISA, distribuido tras la primera reunión de su Consejo de Administración, dice lo siguiente:

“Reunidos José Luis Álvarez, José María de Areilza, Pío Cabanillas, Leopoldo Calvo Sotelo, Manuel Escudero Rueda, Francisco Fernández Ordóñez, Manuel Fraga Iribarne, Marcelino Oreja, Juan José Rosón y José Luis Ruiz Navarro, que fueron designados para formar el Consejo de Administración de Federación de Estudios Independientes, S. A., procedieron a un amplio cambio de impresiones sobre la actual situación española y llegaron a un pleno acuerdo sobre sus rasgos esenciales. A la vista de esa situación, se confirmaron los asistentes en su convicción de que debe conseguirse por el camino de la reforma, profunda y urgente, el paso de un sistema autoritario a otro democrático, y fomentar todo tipo de estudios que permitan alcanzar ese objetivo.

También se coincidió en la conveniencia de que el cambio político debe tener más en cuenta la construcción del futuro que el juicio del pasado, con la finalidad primordial de organizar una sociedad plenamente democrática, con todas las características que esto lleva consigo, sin que para ello sea preciso revisar simultáneamente todas las instituciones existentes y procurando que este proceso se lleve a cabo con absolutas garantías de seguridad en todos los órdenes de la vida nacional. Estos acuerdos se consideraban indispensables para la elección de los temas que FEDISA debe estudiar en un futuro inmediato. Sobre esta base, se convino:

1.º Establecer el plan de actividades de la sociedad para los próximos meses.

2.º Elegir como temas de estudio urgente, entre otros, los siguientes:

- a) Representatividad y ley electoral.
- b) Regionalismo.
- c) Reforma constitucional.
- d) Sucesión en la Jefatura del Estado.
- e) Reforma fiscal.
- f) Política educativa.
- g) Reforma sindical.

3.º Encomendar la realización de los trabajos e investigaciones que se estimen necesarias sobre dichos temas, con el propósito de ofrecer soluciones concretas de modo inmediato.

4.º Solicitar la participación activa de los accionistas y de cuantas personas quieran colaborar en la investigación de estos temas, con la finalidad de obtener con la mayor precisión posible un riguroso análisis de la realidad social española y darla a conocer a través de publicaciones y de otros medios idóneos.

5.º Acordar una próxima reunión de las personas antes citadas para mediados de septiembre en Madrid y prever en esa reunión la convocatoria de una Junta general extraordinaria de la sociedad.

6.º Trasladar el domicilio social a la calle de Castelló, número 67, Madrid-6, adonde deberá dirigirse, en lo sucesivo, toda la correspondencia y solicitudes de ingreso

en la sociedad, modificándose el artículo correspondiente de los Estatutos sociales y facultar al presidente y secretario para formalizar los oportunos documentos públicos y privados.

Al final de la reunión, y respecto a la constitución de la sociedad de estudios, se puso de relieve que aunque no sea el medio más idóneo, sirve para la obtención de unos fines importantes, ya que ha permitido:

La creación de un ente jurídico que hace posible legalmente una serie de objetivos.

Poner de manifiesto que hay muchas personas dispuestas a trabajar en común para analizar los problemas nacionales y promover soluciones, que prefieren agruparse públicamente esforzándose por mantenerse dentro de la ley.

Y dejar constancia de que esas personas no tienen intención de constituir una asociación política dentro del marco regulado por el vigente Estatuto.”